



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

7156

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas el recurso contencioso administrativo formulado contra el Decreto del Presidente del Consejo Insular de Mallorca de 26 de marzo de 2018, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de cese de la persona titular del puesto de trabajo Interventor-a clase 1ª (código RLT 00265), que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 221/2018, ante el juzgado Contencioso administrativo número 1 de Palma de Mallorca

La consejera ejecutiva el Departamento de Modernización y Función Pública, María del Carmen Palomino Sánchez, en fecha 28 de junio de 2018, ha resuelto:

<< Hechos

El Procurador Sr. José Luis Nicolau Rullan, en nombre y representación de la Sra. M^a Elena Montejo Fuentes, ha presentado recurso contencioso administrativo contra el Decreto del Presidente del Consejo de Mallorca de 26 de marzo de 2018, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de 11 de diciembre de 2017, que dispone el cese de la titular del puesto de trabajo Interventor-a clase 1ª (código RLT 00265), así como actuaciones consecuentes, que ha originado las Actuaciones de procedimiento abreviado 221/2018, que se tramita en el juzgado contencioso administrativo número 1 de Palma de Mallorca.

Fundamentos de Derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Resuelvo

1. Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 221/2018, que se tramita en el juzgado contencioso administrativo número 1 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB.>>

Palma, 29 de junio de 2018

El secretario técnico de Modernización y Función Pública

Joan Cifre Martínez

Por delegación de la Consejera Ejecutiva

(BOIB N°. 117 de 04-08-2015)

